

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1412: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 25 días del mes de septiembre de dos mil veinte, reunido en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, Consejera **Alicia Susana Mayoral** y **Dr. Santiago María Coll**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: -----

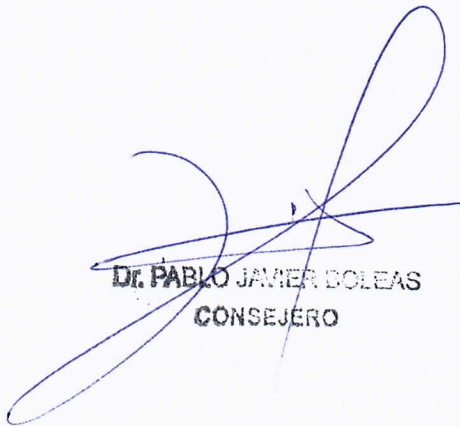
Suspender la realización de la prueba de oposición escrita y entrevista personal pública del concurso para cubrir el cargo de Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal (Expte. N° 501/20). Visto la evolución reciente de la situación derivada de la pandemia de Covid-19 en el ámbito de la ciudad de Santa Rosa y la Provincia de La Pampa; y -----

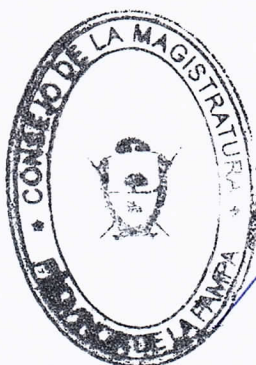
Considerando, que se encuentra en trámite el concurso para cubrir el cargo de Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal, para el cual se encuentran habilitados a rendir postulantes con residencia provincial en Santa Rosa, Toay y General Acha y, además, en Trenque Lauquen (Pcia. de Buenos Aires), entendiendo que por la situación sanitaria vigente no puede garantizarse la asistencia y participación de todos los interesados, y, siendo deber ineludible del Consejo y sus integrantes, garantizar el anonimato de los postulantes en la etapa de la prueba de oposición escrita prevista con la asistencia presencial, se considera conveniente suspender transitoriamente la continuidad del concurso de referencia y proseguirlo cuando las condiciones de la salud pública lo permitan.- Por ello, el Consejo de la Magistratura, RESUELVE: 1) Suspender la realización de la prueba de oposición escrita y la entrevista personal pública fijadas para los días 28 y 29 de septiembre del

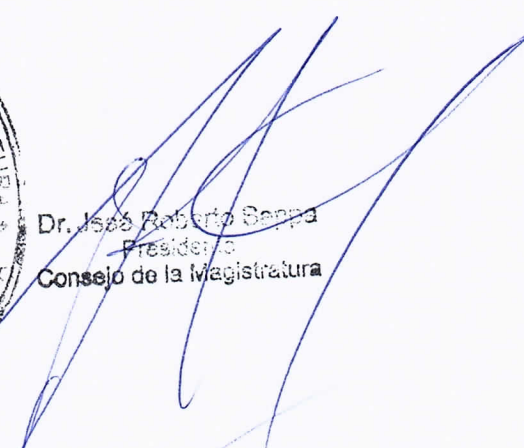
corriente año en el concurso para cubrir el cargo de Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal, con asiento en la ciudad de Santa Rosa (Expte. 501/20), hasta que las condiciones de salud pública derivadas de la pandemia de Coronavirus –Covid-19- permitan la asistencia de todos los participantes.----


2) Por secretaría se realizarán las notificaciones correspondientes con carácter de “urgente”.-----


Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----

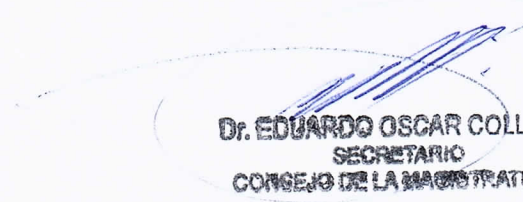

Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
-Presidente-
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA ANZOR
CONSEJERA


Dr. SANTIAGO MARIA COLL
CONSEJERO


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA